

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido a la realización del 1º Ejercicio de la Fase de Oposición (Prueba de conocimientos teóricos) del **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día 30 de diciembre de 2022, ha analizado la única reclamación presentada contra la **Plantilla Provisional de Respuestas Correctas**, adoptando los siguientes acuerdos:

“1º.- RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL OPOSITOR D. ADRIÁN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.- El opositor D. Adrián Fernández González impugna, en primer lugar, la pregunta n.º 4, por considerar que la respuesta correcta según la Plantilla Provisional hecha pública, que no es otra que la respuesta “b) La Ley de Régimen Electoral General”, no se encuentra dentro del Temario recogido en las Bases que regulan el procedimiento.

El Tribunal de Selección acuerda, por unanimidad, DESESTIMAR dicha reclamación, ya que el Tema 1 incluye como materia de estudio “los Concejales”, y ello implica conocer cómo se eligen los Concejales y cuál es la norma legal que regula dicha elección.

El reclamante impugna, en segundo lugar, la pregunta n.º 7. Señala, en relación con dicha pregunta que la respuesta que figura en la Plantilla Provisional hecha pública es la respuesta “c) La asamblea de concejales”, y que sin embargo, los Estatutos de la Mancomunidad Municipal de Servicios Funerarios y de Cementerios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre, en su artículo 8, establecen específicamente que: *“El órgano supremo de la Mancomunidad será la Junta, que tendrá las competencias y atribuciones incluidas en los presentes Estatutos y cualesquiera otras reconocidas por el ordenamiento jurídico”*, siendo, por tanto, incorrecta la citada respuesta, y concluyendo que, al no figurar la Junta entre las posibles respuestas, todas ellas serían incorrectas.

El Tribunal de Selección desconoce cuál es el texto jurídico relativo a los Estatutos que ha manejado el reclamante, pero el artículo 8 de los Estatutos de la Mancomunidad Municipal para la prestación de los Servicios Funerarios y de Cementerio en los municipios de León, San Andrés del Rabanedo y Villaquilambre «SERFUNLE» publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 222, correspondiente al día 15 de noviembre de 2001, dice así:

“Artículo 8.- El órgano supremo de la Mancomunidad será la Asamblea de Concejales, que tendrá las competencias y atribuciones incluidas en los presentes Estatutos y cualesquiera otras reconocidas por el ordenamiento jurídico.”

En su consecuencia, el Tribunal acuerda, por unanimidad, DESESTIMAR la citada reclamación, ya que la respuesta correcta a la pregunta n.º 7 es la respuesta “c) La asamblea de concejales”.

2º.- APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS DE LA PRUEBA TEÓRICA (TIPO TEST).- A la vista de las reclamaciones presentadas contra la **Plantilla Provisional de Respuestas Correctas**, y desestimada íntegramente la

única reclamación presentada contra dicha Plantilla Provisional, el Tribunal de Selección acuerda, por unanimidad, aprobar la **Plantilla Definitiva de Respuestas Correctas** de la Prueba Teórica (Tipo Test) de la fase de oposición, que es la que se muestra como **Anexo** al presente anuncio.

3º.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA TEÓRICA TIPO TEST) DE LA FASE DE OPOSICIÓN.- No habiéndose presentado reclamación alguna contra las calificaciones provisionales de la Primera Prueba de la fase de oposición, que es la Prueba Teórica (Tipo Test) celebrada el pasado día 16 de diciembre de 2022, el Tribunal de Selección acuerda, por unanimidad, **otorgar las siguientes calificaciones definitivas** de la citada Prueba:

Opositor	Puntuación de la Prueba
SERF2022PEAB1	2,90
SERF2022PEAB2	2,30
SERF2022PEAB3	3,30
SERF2022PEAB4	3,90
SERF2022PEAB5	4,10
SERF2022PEAB6	4,30
SERF2022PEAB7	3,80
SERF2022PEAB8	3,70
SERF2022PEAB9	1,80

Asimismo, el Tribunal de Selección **declara que han superado la cita Prueba Teórica los opositores que han obtenido una calificación definitiva de 2,50 puntos o superior.**

4º.- APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS OPOSITORES QUE HAN REALIZADO LA PRUEBA TEÓRICA.- El Tribunal de Selección acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura del Sobre que contiene las identificaciones de los opositores que han realizado la Prueba Teórica (Tipo Test) en acto público, que se celebrará **el próximo día 5 de enero de 2023, jueves, a las 11:30 horas**, en la Sala de Reuniones de la Planta Sexta del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de León sito en la Avda. de Ordoño II, n.º 10 de la Ciudad de León.

A tal efecto, el Tribunal invita a dicho acto público a aquellos opositores que deseen asistir.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 3 de enero de 2023
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
(Documento firmado electrónicamente)

PRUEBA TEORICA DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEON ESPECIALISTA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Fecha: 16/12/2022

ID: **SERF2022PEAB**

Fecha: 16/12/2022

ID: **SERF2022PEAB**

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Fdo.

Los criterios de corrección de la prueba teórico-práctica a desarrollar por los aspirantes que consistirá en **un total de 25 preguntas (3 a mayores en reserva)**, a realizar en un tiempo máximo de 30 minutos, que serán valoradas de la siguiente manera:

- Cada pregunta acertada será valorada con 0,20 puntos.
- Cada pregunta equivocada o errónea será penalizada con -0,10 puntos.
- Las preguntas no contestadas no serán valoradas, ni penalizadas.

La máxima puntuación alcanzable es de 5,00 puntos, quedando eliminados quienes no obtengan 2,50 o más puntos.

Debe rodearse la opción elegida de entre las cuatro opciones a), b), c) y d). Solo existe una opción correcta. No debe existir duda de la opción elegida, si existe más de una opción rodeada deberán aparecer tachadas las opciones descartadas con una X.

1. Las ordenanzas municipales son aprobadas:

- a) Por el pleno
- b) Por el alcalde
- c) Por el concejal encargado del área
- d) Por el personal designado para ello

2. ¿Ante quien debe tomar posesión el alcalde?

- a) Ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- b) **Ante el Pleno.**
- c) Ante el Alcalde saliente
- d) Ante la Junta de Gobierno Local

3. ¿Qué mayoría se precisa para ser elegido Alcalde en primera votación?

- a) **Mayoría absoluta**
- b) Mayoría de 2/3
- c) Mayoría de 1/3
- d) Mayoría simple

4. El procedimiento de elección de los Concejales está fijado en:

- a) La Constitución de 1978
- b) **La Ley de Régimen Electoral General**
- c) La Ley de Bases de Régimen Local
- d) El Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales

5. ¿Cuál de los siguientes fines no corresponde a la Mancomunidad Municipal SERFUNLE según sus estatutos?

- a) El suministro de féretros o ataúdes y arcas para cadáveres, restos y el enferetramientos.
- b) El servicio de coches fúnebres y la organización del acto del entierro.
- c) El servicio de tumbulos, cámaras mortuorias, catafalcos, enlutamientos, ornatos fúnebres y capillas ardientes en los domicilios donde haya ocurrido el óbito.
- d) **La contratación de un seguro de decesos.**

6. El gobierno, administración y representación de la Mancomunidad Municipal SERFUNLE corresponde a los siguientes órganos:

- a) La asamblea de concejales, el consejo directivo y el presidente
- b) Las asociaciones de vecinos
- c) El Alcalde de León
- d) Al Defensor del Pueblo

7. ¿Cuál es el órgano supremo de la Mancomunidad Municipal SERFUNLE?

- a) El consejo directivo
- b) El presidente
- c) La asamblea de concejales
- d) Todas las respuestas anteriores con correctas

8. ¿Qué municipios conforman la Mancomunidad Municipal SERFUNLE?

- a) León, San Andrés de Rabanedo y Villaquilambre.
- b) León, San Andrés de Rabanedo, Villaquilambre y Armunia.
- c) León y Villaquilambre.
- d) León, Armunia y Villaquilambre.

9. ¿Qué ámbito territorial abarca la Mancomunidad Municipal SERFUNLE?

- a) Todos los municipios de Castilla y León
- b) Los municipios más grandes de 50.000 habitantes de Castilla y León
- c) Los términos locales de las entidades locales que la componen
- d) Los municipios al norte de la ciudad de León

10. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta de acuerdo con la dirección y organización de los servicios que se recoge en el reglamento del cementerio de León?

- a) El cementerio estará abierto durante las horas que se determine por el presidente de la Mancomunidad.
- b) El horario de cierre y de apertura estará expuesto en sitio bien visible de la entrada principal.
- c) Se permite que el personal al cargo del servicio reciba gratificaciones.
- d) No podrán hacerse enterramientos ni trabajos de ninguna clase entre el ocaso hasta el orto.

11. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta de acuerdo con el mantenimiento del orden y armonía del cementerio que ha de prestar el servicio del cementerio?

- a) La organización, cuidado y acondicionamiento del cementerio.
- b) La distribución de zonas para los diversos tipos de enterramiento.
- c) El cumplimiento de las medidas sanitarias e higiénicas.
- d) Se permite la venta ambulante.**

12. ¿Qué duración máxima tiene la concesión de un derecho funerario de carácter permanente?

- a) 75 años**
- b) 100 años
- c) No hay duración máxima, es para siempre
- d) 5 años

13. ¿Qué duración mínima tiene la concesión de un derecho funerario de carácter temporal?

- a) 75 años
- b) 10 años**
- c) No existe el concepto de concesión de carácter temporal
- d) Depende del contrato, puede ser variable la duración mínima

14. Corresponde a los ayuntamientos...

- a) La regulación de los servicios funerarios en su municipio
- b) El control sanitario de los cementerios
- c) La concesión de autorización de establecimiento de las empresas funerarias.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas**

15. ¿Qué tamaño mínimo tiene que cumplir un nicho?

- a) No hay unas medidas específicas por ley.
- b) Los nichos tendrán como mínimo 0.80 metros de ancho, 0.65 de alto y 2.30 metros de profundidad.**
- c) Para cada nicho hay una medida distinta.
- d) Los nichos tendrán como mínimo 2 metros de ancho, 2 metros de alto y 4 de profundidad

16. Cuando sea preciso practicar obras de reparación en unidades de enterramiento que contengan cadáveres, restos o cenizas, ¿es necesario avisar a los titulares de las unidades de enterramiento?

- a) Sí, siempre
- b) Sí, cuando esas obras sean superiores a los 3 meses de duración
- c) No es necesario
- d) No es obligatorio, pero se aconseja

17. ¿A qué elemento de un cementerio corresponde la siguiente definición? Unidad de enterramiento de dimensiones adecuadas para alojar restos cadavéricos o cenizas procedentes de cremación e incineración:

- a) Nicho
- b) Sepultura
- c) Columbario
- d) Capilla

18. ¿Cuál de las siguientes instalaciones se corresponde con la siguiente definición: “establecimientos funerarios debidamente autorizados como lugar de etapa intermedia del cadáver entre el lugar de fallecimiento y el destino final”?

- a) Cementerio
- b) Crematorio
- c) Tanatorio y velatorio
- d) Depósito de cadáveres

19. ¿Está permitido el acceso de animales domésticos al cementerio?

- a) Sí, siempre que vayan atados
- b) Exclusivamente para la asistencia al acto funerario cuando el animal doméstico conviva con la persona fallecida
- c) Sí, aunque no es necesario que vayan atados
- d) Nunca, está prohibido

20. ¿Qué se entiende por cadáver de acuerdo a la definición que recoge el Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la comunidad de Castilla y León?

- a) El cuerpo humano durante los cinco años siguientes a la muerte, computados desde la fecha que figure en la inscripción de defunción del Registro Civil.
- b) El cuerpo humano antes de su inhumación.
- c) El cuerpo humano antes de que se haya practicado la higiene y conservación de este.
- d) El cuerpo humano que tiene señales de muerte no natural.

21. ¿Está permitida la realización de cualquier rito religioso en las dependencias del cementerio?

- a) Sí, los enterramientos que se celebren en el cementerio se realizarán sin discriminación alguna por razones de religión.
- b) Solamente aquellos ritos autorización expresamente por la Mancomunidad Serfunle.
- c) No, solamente se permite por el rito católico.
- d) Los cementerios son laicos y no se permite ningún rito religioso.

22. De las siguientes tipologías de concesiones de derechos funerarios, ¿cuál no es correcta porque no existe?

- a) Nichos
- b) Fosas para cenizas
- c) Parcela para construcción de capilla o mausoleo
- d) Horno crematorio particular

23. El destino final de los cadáveres, restos cadavéricos y restos humanos será el siguiente:

- a) Inhumación o incineración
- b) Fines científicos
- c) Capillas
- d) Fosas comunes

24. ¿Qué documentación es necesaria para realizar inhumación de un cadáver?

- a) Certificado de defunción
- b) Licencia de enterramiento
- c) Certificado de defunción y licencia de enterramiento
- d) Inscripción de fallecimiento expedido por el registro civil

25. ¿Qué plazo tiene que transcurrir para realizar una exhumación de un cadáver desde la inhumación de este para su traslado dentro del mismo cementerio de León?

- a) 1 año
- b) 5 años
- c) 2 años
- d) 10 años

PREGUNTAS DE RESERVA

26. El alcalde, en el supuesto de enfermedad, será sustituido por:

- a) Cualquier de los concejales que compongan el pleno
- b) Cualquier concejal que forme parte del equipo de gobierno
- c) Por cualquier concejal que forme parte de la junta de gobierno local
- d) Los tenientes de alcalde por orden de su nombramiento

27. Por normativa, ¿qué tamaño ha de tener una fosa?

- a) Las fosas tendrán como mínimo: 2,20 metros de largo, 0,80 metros de ancho y 2 metros de profundidad, con un espacio entre fosas de 0,50 metros.
- b) No hay un tamaño regulado, depende del espacio en el cementerio
- c) Las fosas tendrán como mínimo: 5 metros de largo, 3 metros de ancho y 2 metros de profundidad, con un espacio entre fosas de 0,50 metros.
- d) Las fosas tendrán como mínimo: 3 metros de largo, 2 metros de ancho y 3 metros de profundidad, con un espacio entre fosas de 2 metros.

28. ¿Cuál de las siguientes prestaciones no corresponde a una empresa funeraria?

- a) Informar y asesorar sobre sus servicios
- b) Efectuar la recogida, conducción y traslado de cadáveres
- c) Suministrar el féretro, caja de restos o urna cineraria
- d) Regular los servicios funerarios en su municipio